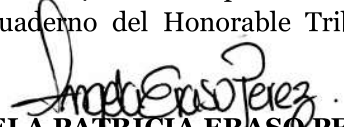


CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 05 de marzo del 2024. Paso a despacho del señor Juez el presente proceso pendiente de revisar el cuaderno del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali. Sírvasse proveer.


ANGELA PATRICIA ERASO PEREZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: DIDIER ANTONIO ECHEVERRY ALVARADO
DDO: STARCOOP CTA Y OTROS
RAD.: 76001-31-05-017-2017-00374-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 437

Santiago de Cali, Cinco (05) de Marzo del dos mil veinticuatro (2024)

Observa el despacho que reposa en el plenario el cuaderno del HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI – SALA LABORAL, en el cual se resolvió el recurso de apelación de la Sentencia No. 199 del 23 de septiembre del 2019. De acuerdo a lo anterior, el superior a través de Sentencia No. 070 del 13 de diciembre del 2023, resolvió CONFIRMAR en su integridad la sentencia de primera instancia.

En virtud de lo anterior, el juzgado

DISPONE

UNICO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI – SALA LABORAL en Sentencia No. 070 del 13 de diciembre del 2023.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


OSCAR JULIAN BETANCOURT ARBOLEDA

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



La anterior providencia se notifica por anotación en
ESTADO No. 030 del día de hoy **06/03/2024**

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Angela Eraso Perez".

ANGELA PATRICIA ERASO PEREZ
SECRETARIA